



MENDOZA. 22 NOV 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU Nº **28382/2023** (Nº ORIGINAL EXP_E-CUY:0000777/2021) en el que se tramita el llamado a concurso mediante el Régimen de "Selección Simplificada" para cubrir, con carácter contratado, 1 (UN) cargo con funciones transitorias de Apoyo que serán remuneradas con un cargo equivalente a la Categoría 7 del Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C, correspondiente al Dto. 366/06, y en todo de acuerdo con lo reglamentado por **la Ordenanza 43/07 C.S**- y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27º del Estatuto Universitario, para cumplir funciones en el Servicio de Esterilización de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco de la Ordenanza Nº 043/07-CS, por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL Nº 366/2006;

Que, obran los fundamentos y demás datos necesarios para llevar a cabo la presente Selección Simplificada;

Que obra el informe de la Dirección de Presupuesto del Rectorado de la UNCuyo actualizado, con la correspondiente imputación presupuestaria;

Que obran los respectivos informes de las distintas dependencias del Rectorado de la UNCuyo y la Resolución Nº 4548/2023-R por la que la Rectora de la UNCuyo, autoriza a esta Facultad a efectuar la presente convocatoria, situación que se reinicia con la presente convocatoria;

Que la Dirección General de Administración sugiere para esta instancia, una serie de requisitos los cuales son aprobados por este cuerpo, y se aprueba el formulario de inscripción y condiciones;

Por ello, y en uso de las atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar, el llamado a concurso mediante Régimen Simplificado de Selección, para cubrir, con carácter de contratado, 1 (uno) cargo categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C, del Personal de Apoyo Académico - (CCT - Decreto Nº 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27º del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Servicio de Esterilización de la Facultad de Odontología, cuyos datos se encuentran especificados en los **Anexos I y II** de la presente Resolución.

Res. Nº 181

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina) Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



ARTÍCULO 2º.- Difundir el presente llamado a concurso, durante **DOS (2) días hábiles**, en el periodo comprendido entre las 0:00 horas del día 24 de noviembre y las 23:59 horas del día 29 de noviembre inclusive del corriente año, atento a lo establecido en el Artículo 8º del Anexo I de la Ordenanza Nº 43/2007-CS.

ARTICULO 3º.- Fijar como **periodo de inscripción** el comprendido entre las 8:00 horas del día 28 de noviembre y las 8:00 del día 30 de noviembre de 2023, período máximo en el cual deberá ingresar el formulario de inscripción y demás documentación, por Mesa de entradas, al mail: mesa@fodonto.uncu.edu.ar. Se tomará como válido el 1º mail que ingrese por cada aspirante y se tendrá en cuenta el día y fecha de ingreso por Mesa de Entradas.

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán acompañar el formulario completo, remitido en tiempo y forma a Mesa de Entradas (Anexo II), el cual será descargado desde la web www.fodonto.uncu.edu.ar y remitido junto con su Currículum Vitae con carácter de declaración jurada, con las debidas probanzas. Todo deberá ser adjuntado en formato PDF y debidamente firmado. La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción, la que deberá contener mínimamente la siguiente información:

- 1- Nombre y apellido del aspirante
- 2- Lugar y fecha de nacimiento
- 3- Estado civil
- 4- Número de DNI, LE, LC, CI u otro
- 5- Domicilio real o especial
- 6- Mención pormenorizada de los elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para el cargo que se concursa y siempre acotado al perfil de las funciones a desempeñar, acompañada de la documentación probatoria en un ejemplar.

ARTÍCULO 6º.- Establecer las siguientes condiciones para hacer válida la inscripción:

- * Formulario completo y remitido en tiempo y forma a Mesa de Entradas, en PDF firmado
- * Adjuntar al formulario el Currículum Vitae firmado y carpeta de probanzas ambos en formato pdf
- * El/la inscripto/a <u>deberá concurrir</u> el día de la evaluación (01/12/2023) con la <u>carpeta de probanzas en formato papel</u>, siendo este requisito <u>indispensable para continuar</u> con el proceso de evaluación, caso contrario se considerará **ausente**.

ARTICULO 7º.- Establecer que, por tratarse de un "Régimen Simplificado de Selección", la valoración de los conocimientos y motivación de los aspirantes será a través de coloquios, y una prueba de oposición o de idoneidad prevista para el **01 DE DICIEMBRE de 2023**, lugar (aula) y hora a definir. (Artículo 17º - Ordenanza 43/07-R).

ARTICULO 8º.- Remitir una copia en PDF de la presente Resolución de llamado a concurso a la Dirección General de personal de Rectorado, y a rrhh@uncu.edu.ar, a fin de difundirlo en la página Web de la Universidad, en virtud de lo establecido en el Artículo 8º último párrafo del Anexo I de la Ordenanza 43/07-R.

Res Nº 181

Mgter. Ma. Ålejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



ARTICULO 9º.- Convocar, mediante notificación fehaciente que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, al Sindicato del Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional de Cuyo, quien podrá designar un veedor.

ARTICULO 10º.- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso en Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, o ingresando a la página Web: www.fodonto.uncu.edu.ar de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 11º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología

RESOLUCION № 181

F.O.	Yaul	CHFOUT
	Mgter. Ma. Aléjandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION	Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT DECANO

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA CUBRIR UN CARGO CATEGORÍA 7 DEL AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL Sub-Grupo C- "Tramo Inicial" SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN

- 1) Fundamentos de la necesidad del pedido: Solucionar necesidades del Área de carácter transitorio, eventuales y/o de urgencia que por sus características no pueden esperar a ser cubiertos por el régimen de concursos vigente para la selección de personal en planta permanente.
- 2) Plazo previsto de duración de los contratos: Desde la aprobación del concurso hasta el 31 de diciembre de 2023 o su efectivización por concurso u otro mecanismo, lo que ocurra primero.
- 3) Justificación del pedido: El presente llamado a concurso simplificado es debido a la necesidad imperiosa de contar con un agente más en el Servicio de Esterilización, muy recargada en funciones por la altura del año que se transita, tanto por el Grado como el Posgrado. Además de encontrarnos en proceso de Acreditación CONEAU.
- 4) Datos de los cargos:
 - Categoría: 07 Tramo Inicial (1 cargo)
 - Agrupamiento: Asistencial-Subgrupo C
 - Remuneración Básica Mensual: vigente al momento del llamado a Concurso.
- 5) Término de los Contratos: Desde la aprobación del concurso hasta el 31 de diciembre de 2023 o su efectivización por concurso u otro mecanismo, lo que ocurra primero.

6)

- Horario de trabajo: Aquel que establezca la Superioridad según necesidades del área
- Sector de Trabajo: Edificio de Clínicas

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



- Requisitos necesarios para los cargos que se concursan:
 - Título Secundario (o su equivalente) completo (excluyente)
 - Auxiliar en esterilización o Técnico en esterilización con título o certificado otorgado por instituciones de reconocimiento oficial (excluyente)
 - Conocimiento de los trabajos a realizar en el Área
 - Predisposición para trabajar en equipo.
 - Predisposición continua para capacitarse y actualizarse.

Conocimientos y/o aptitudes mínimas necesarias para el cargo que se concursa:

- 1) Recepcionar y acondicionar el material a procesar
- 2) Preparación de soluciones
- Reconocer, verificar y manipular instrumental odontológico usado en el ámbito de la facultad, usos, composición y compatibilidad con procesos de esterilización
- Conocer y desarrollar correctamente procesos de lavado y desinfección del instrumental odontológico
- 5) Controlar y supervisar todos los materiales, previo al ingreso del mismo
- 6) Identificar correctamente los materiales a procesar
- 7) Someter los materiales a procesos de esterilización
- 8) Operar los diversos equipos de esterilización: calor húmedo, calor seco. Etc. Y limpieza de los mismos
- 9) Conocer y aplicar los controles de los procesos de esterilización
- 10) Almacenar los materiales esterilizados

11) Rotular los envases/

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

- 12) Efectuar entrega de materiales
- 13)Completar registros de recepción, entrega, producción, esterilización y demás tareas realizadas
- 14) Usar los elementos de protección personal
- 15)Conocer y cumplir con los procedimientos operativos del servicio
- 16) Brindar conocimientos de esterilización a los usuarios del servicio
- 17) Conocer y cumplir las Normas de Bioseguridad vigentes
- 18) Colaborar en tareas administrativas del Servicio de Esterilización
- 19) Capacidad, rapidez y diligencia en la ejecución de tareas
- 20) Discreción, buen trato y respeto hacia autoridades, docentes, alumnos y pares
- 21)Otras funciones que sean necesarias realizar de acuerdo al inc. e) del Artículo 12º del Decreto 366/06

Temario General:

- 1) Estatuto Universitario vigente
- 2) Conocimientos específicos inherentes al cargo y función a desempeñar.
- 3) Estructura orgánico funcional de la Facultad de Odontología (Ordenanza Nº 83/17-CS).
- 4) Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nacional Nº 366/06)
- 5) Reglamento de Concursos de Personal de Apoyo Académico (Ordenanza Nº 03/08 CS).
- 6) Ley Micaela concepto
- 7) Protocolo de Bioseguridad-Ord. 12/10-CD
- 8) Res. 102/08-Ministerio de Salud Pública de la Nación
- 9) Protocolo de accidentes cortopunzantes-Res. 138/18-CD
- 10) Reglamento del Servicio de Esterilización-Ord. 5/09-CD
- 11) Reglamentación objetos perdidos-Res. 064/12-CD
- 12) Ley sobre Riesgos de Trabajo-Ley 24557
- 13) Reglamento Electoral Ord. 3/13-A.U.
- 14) Manual de Procedimiento Electoral- Ord. 112/13-CS

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ



Datos de la publicidad e inscripción:

- a) Días de publicidad: dos (2) días hábiles
- b) Lugares de publicidad: avisadores de la Facultad de Odontología y del Rectorado
- c) Días de Inscripción: dos (2) días hábiles a partir de vencimiento de la publicidad
- d) Lugar de Inscripción: Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología mediante un mail a: mesa@fodonto.uncu.edu.ar (presentar completo y firmado el formulario diseñado a tal fin, el currículum vitae y carpeta de probanzas – todo en formato PDF y con carácter de Declaración Jurada)

Comisión Asesora:

Miembros Titulares:

Apellido y Nombre		Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa	а
OLMEDO, Andrea	Carina	32559	23.429.432	3	Asistencial	Jefa Servicio Esterilización	de
PENIN Alejandra Iv	MACHADO, vana	27199	27.612.264	5	Asistencial	Guardia	de y de
LOPEZ, Ad	riana Cecilia	21380	16.868.118	2	Administrativo	Directora Mesa Entradas	de

Miembros Suplentes:

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
		Documento			
NUÑEZ, María	25581	23.840.013	4 (M.R. 3)	Administrativo	Área Enseñanza
Estela					Alumnos
MORAN, Fabiana	24098	21.169.422	3	Administrativo	Dirección de
Elizabeth					Despacho
GUERRERO,	23040	13.469.645	4	Asistencial	Unidad de
Ernesto Ricardo					Admisión

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



ANEXO II - Res. Nº 181/2023 FO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES CONCURSOS ABIERTOS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO (ORD. 043/2007 C.S.)

Mendoza, de de 20....-Señor Decano de la Facultad de Odontología Prof.Od. Carlos BOSSHARDT Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle mi inscripción como postulante al llamado a Concurso Abierto RÉGIMEN SIMPLIFICADO Ordenanza 43/07 C.S para cubrir cargos vacantes del Personal de Apovo Académico de esta Facultad según el siguiente detalle: 3) Categoría del cargo a cubrir (Letra y Número):(*) 4) Agrupamiento:(*) 5) Área a desempeñarse o Función:(*) (*) Estos datos extraerlos de la publicación del presente concurso, en las páginas web: https://www.uncuyo.edu.ar/concursos/index; http://www.fodonto.uncuyo.edu.ar/concursos A tal efecto se acompaña el detalle de la siguiente documentación en todo de acuerdo con lo reglamentado en la Ordenanza 43/07 C.S., que en cada caso se indica: DOCUMENTACIÓN: Remitirla a: mesa@fodonto.uncu.edu.ar 1) El presente formulario (completo y firmado en formato PDF) 2) Curriculum Vitae (adjuntar FIRMADO en todas sus hojas en formato PDF) 3) Carpeta de Probanzas (adjuntar en formato PDF). Deberá presentarla en formato papel el día de la evaluación (EXCLUYENTE) Apellido y Nombres:DNI Nº Lugar y fecha de nacimiento Estado civil Domicilio real o especial Domicilio para notificaciones electrónicas (único medio válido para su notificación): Teléfono Celular:Teléfono Particular: Saludo a Ud. con atenta consideración. Los datos consignados en el Curriculum Vitae, como así también de las constancias que avalan los mismos, que se presentan con motivo del llamado a concurso, tienen carácter de declaración jurada. Por lo tanto, son veraces, completos y exactos

Firma del Postulante al Concurso

Mgter. Ma. Albjanara LOPEZ Directora Gral. De Administración Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano